

15529

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se fijan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados que se citan.

Declarada de urgencia la ocupación de las fincas precisas para ejecutar las obras de «Autopista GC-22, de Las Palmas-Maspalomas. Tramo: Gando-Tarajalillo», por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura Provincial de Carreteras hace saber que ha resuelto fijar para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas en las siguientes fechas:

Día 13 de septiembre de 1976: Fincas del número 1 al 6, ambas inclusive.

Día 14 de septiembre de 1976: Fincas del número 7 al 12, ambas inclusive.

Día 15 de septiembre de 1976: Fincas del número 13 al 18, ambas inclusive.

Día 20 de septiembre de 1976: Fincas del número 19 al 24, ambas inclusive.

Día 21 de septiembre de 1976: Fincas del número 25 al 30, ambas inclusive.

Día 22 de septiembre de 1976: Fincas del número 31 al 36, ambas inclusive.

Día 27 de septiembre de 1976: Fincas del número 37 al 42, ambas inclusive.

Día 28 de septiembre de 1976: Fincas del número 43 al 48, ambas inclusive.

Día 18 de octubre de 1976: Fincas del número 49 al 54, ambas inclusive.

Día 19 de octubre de 1976: Fincas del número 55 al 60, ambas inclusive.

Día 20 de octubre de 1976: Fincas del número 61 al 66, ambas inclusive.

Día 25 de octubre de 1976: Fincas del número 67 al 72, ambas inclusive.

Día 26 de octubre de 1976: Fincas del número 73 al 76, ambas inclusive.

Día 27 de octubre de 1976: Finca número 77.

Dicho acto se celebrará a partir de las nueve horas sobre el propio terreno, pudiendo los interesados hacer uso de los derechos que les están reconocidos en el apartado 3.º del referido texto legal. Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse esta operación con alguna de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente al último de los indicados anteriormente, con igual horario.

Los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras (calle Domingo J. Navarro, número 1, 2.º), hasta el momento del levantamiento de las referidas actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido en la relación concreta e individualizada de los bienes afectados que se acompaña, según lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Asimismo deberán venir provistos del documento nacional de identidad y la documentación necesaria que acredite la titularidad de la finca.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de agosto de 1976.—El Ingeniero Jefe.—5.978-E.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES O DERECHOS AFECTADOS

Número de la finca	Propietarios	Superficie Ha.	Destino actual	Ocupación
<i>Término municipal de Ingenio</i>				
1	D. José López Valerón	0,2770	Invernaderos	Parcial.
2	D. Juan Suárez Pulido	0,0567	Casas	Total.
3	Sucesores de Ginés Navarro, Construcciones, Sociedad Anónima	0,1056	Construcción de taller, almacén y terreno sin cultivo	Total.
4	D. Moisés Rodríguez González	0,5949	Erial	Parcial.
5	D. Francisco Muñoz Santana	0,2250	Erial	Parcial.
6	D. José López Valerón	1,6320	Terreno roturado	Parcial.
7	D. Francisco Fernández Quintero	1,4720	Roturado, improductivo, dos casas y un pozo	Parcial.
8	Herederos de don Juan Medina Giraldo	0,4600	Terreno de cultivo	Parcial.
9	D. Juan Alonso Ramírez	0,4040	Terreno de cultivo	Parcial.
10	D. José López Valerón	1,0620	Terreno de cultivo	Parcial.
11	D. Domingo Morales Morales	0,5420	Terreno de cultivo y erial	Parcial.
12	D. José Ramírez Bethencourt	2,7521	Erial, terrenos de cultivo e invernaderos.	Parcial.
13	D.ª María del Pino Lozano Morales	0,5500	Terreno de cultivo	Parcial.
14	D. Francisco Calderín Medina	0,0440	Terreno de cultivo	Parcial.
15	D.ª María del Pino Lozano Morales	0,5500	Terreno de cultivo	Parcial.
16	D. Francisco Calderín Medina	0,1810	Terreno de cultivo	Parcial.
17	Herederos de Rafael Martel Rodríguez	0,1920	Terreno de cultivo	Parcial.
18	D. José Ramírez Bethencourt	0,4600	Terreno de cultivo	Parcial.
19	D.ª Juana Sánchez Rodríguez	2,1440	Terreno de cultivo	Parcial.
<i>Término municipal de Agüimes</i>				
20	D.ª Buensuceso Ramírez Afonso	0,7080	Terreno de cultivo	Parcial.
21	D.ª María Lozano Morales	0,5240	Terreno de cultivo	Parcial.
22	D. José Chil Díaz	0,1880	Terreno de cultivo	Parcial.
23	D. José Ojeda Sánchez	0,5080	Terreno de cultivo	Parcial.
24	Herederos de Maximiano Ramírez	0,3690	Terreno de cultivo	Parcial.
25	D. Domingo Chil Díaz	0,0350	Terreno de cultivo	Parcial.
26	D. Domingo Morales Morales	0,5920	Terreno de cultivo	Parcial.
27	D. Domingo Afonso Ramírez	0,0520	Terreno de cultivo	Parcial.
28	D.ª María Lozano Morales	0,2480	Terreno de cultivo	Parcial.
29	D. Domingo Chil Díaz	0,2600	Terreno de cultivo	Parcial.
30	D. Francisco Ramírez	0,3600	Terreno de cultivo	Parcial.
31	Hijos de don José Monzón Santana	0,5890	Terreno de cultivo	Parcial.
32	D. Antonio Morales Rodríguez	0,3640	Terreno de cultivo	Parcial.
33	Herederos de Maximiano Ramírez	0,4000	Terreno de cultivo	Parcial.
34	D. Domingo Morales Morales	0,5240	Terreno de cultivo	Parcial.
35	Hijos de don José Monzón Santana	0,3200	Terreno de cultivo	Parcial.
36	Herederos de Juan Betancor Suárez	0,3000	Terreno de cultivo	Parcial.
37	Hijos de don José Monzón Santana	0,3520	Terreno de cultivo	Parcial.
38	Herederos de Juan Betancor Suárez	0,1260	Terreno de cultivo	Parcial.
39	Herederos de Antonio Benítez Galindo	1,7320	Invernadero, construcción, erial y terreno de cultivo	Parcial.
40	D.ª Dolores Betancor Suárez	1,0660	Terreno de cultivo	Parcial.
41	Viuda e hijos de Maximiano Ramírez	4,2720	Terreno de cultivo	Parcial.
42	D. José Gil Navarro	3,7760	Terreno de cultivo	Parcial.
43	D.ª Agustina Melián Rodríguez	1,6480	Terreno de cultivo	Parcial.
44	Diócesis de Canarias	2,7440	Terreno de cultivo	Parcial.

Número de la finca	Propietarios	Superficie Ha.	Destino actual	Ocupación
45	Asociación Mixta del Polígono Industrial de Arinaga	1,1440	Terreno de cultivo y erial	Parcial.
46	Excelentísimo Cabildo Insular	4,5540	Terreno de cultivo	Parcial.
47	Excelentísimo Cabildo Insular	2,7060	Terreno de cultivo	Parcial.
48	Asociación Mixta del Polígono Industrial de Arinaga	6,9072	Terrenos de cultivo, construcciones de casas, cabañas, chozas de animales e improductivos	Parcial.
49	D. Policarpo Alemán	2,3560	Terreno de cultivo, construcción e improductivo	Parcial.
50	Herederos de A. R. Yeoward	0,1320	Terreno de erial	Parcial.
51	D. Policarpo Alemán	0,4560	Terreno de erial	Parcial.
<i>Término municipal de Santa Lucía de Tirajana</i>				
52	D. Antonio Melián Calderín	1,2120	Terreno de erial	Parcial.
53	D. Elías V. Melián Trujillo y doña Encarnación Trujillo Rodríguez	1,1200	Terreno de cultivo	Parcial.
54	D.º Pino Betancor Suárez	1,0800	Terreno de cultivo	Parcial.
55	Herederos de Francisco Blanco Cabrera	1,0000	Terreno de cultivo	Parcial.
56	D. Oscar Sánchez Herrera	0,0880	Terreno de cultivo y cabaña	Parcial.
57	Herederos de don Diego Betancor Suárez	1,8400	Terreno de cultivo	Parcial.
58	D. Francisco Megías Pérez	0,8960	Terreno de cultivo e invernaderos	Parcial.
59	Grupo Sindical de Colonización n.º 13.484	0,8912	Invernadero, edificación	Parcial.
60	D. Leopoldo Massieu Orozco	0,0528	Invernadero	Parcial.
61	D. José Betancor Suárez	2,0400	Terreno de cultivo	Parcial.
62	Herederos de don Lorenzo Betancor Suárez	0,0250	Terreno de cultivo	Parcial.
63	Herederos de don Francisco Monroy Morales	1,0000	Terreno de cultivo	Parcial.
64	Comunidad Hermanos Pérez Hernández	0,6650	Terreno de cultivo, un pozo y un estanque	Parcial.
65	D.ª María Monroy Morales	0,1500	Terreno de cultivo	Parcial.
66	D. José Arbelo Rodríguez y otros	1,2560	Terreno de cultivo	Parcial.
67	Promotora Atlántico-Canarias, S. A.	0,4320	Terreno de cultivo	Parcial.
68	Grupo Sindical de Colonización n.º 10.501	4,2170	Terreno de cultivo y erial	Parcial.
69	D. Domingo Betancor Suárez	0,2964	Terreno de cultivo	Parcial.
70	D. Agustín Morales Martín	1,1596	Terreno de cultivo y cobertizos	Parcial.
71	Herederos de don Luis Fabelo Arbelo	0,0160	Construcción de casa	Parcial.
72	Herederos de don Luis Fabelo Arbelo	0,6942	Terreno de cultivo	Parcial.
73	Herederos de don Luis Fabelo Arbelo	0,2800	Terreno de cultivo	Parcial.
74	Hijos de Diego Betancor, S. A.	2,9600	Terreno de cultivo e invernaderos	Parcial.
75/	D. Pedro Rodríguez Morales	0,1680	Terreno de plataneras y de cultivo	Parcial.
76	D. Pedro Santana Artiles y hermanos	0,1200	Terreno de cultivo	Parcial.
<i>Término municipal de San Bartolomé de Tirajana</i>				
77	D. Alejandro del Castillo y del Castillo	69,5534	Terrenos de cultivo, casas, cobertizos, erial e improductivo	Parcial.

15530

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a los titulares de las parcelas que se citan, afectadas por la autopista Valencia-Alicante, sección II, trozo V, término municipal de Altea (Alicante).

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 2 de julio de 1976 el anejo de construcción del trozo V, sección II, de la autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de Altea (Alicante), declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo 3.º y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo 4.º del Decreto 1392/70, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán, para que comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos si los hubiere. Al acto podrán asimismo comparecer los interesados acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto del levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, de-

biendo comparecer los interesados en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados.

Valencia, 3 de agosto de 1976.—El Ingeniero Jefe Regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.759-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Altea

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio.—Sup.: Superficie afectada m².—D. C.: Datos Catastrales (1).—Pol.: Polígono.—Par.: Parcela.—Ol. s.: Olivos secano.—Alg.: Algarrobos.—C.: Camino.—B.º: Barranco.—Alm.: Almendros.—Fr.: Frutales

AT-502.—Tit. y dom.: Octavio Rocci; Ptda. Galera. Altea. Sup.: 32.863. D. C.: Pol. 48, par. 85. Ol. s. 3.º

AT-505.—Tit. y dom.: Urbanización La Galera de las Palmeras. Conde Altea, 15. Altea. Sup.: 479. D. C.: Pol. 48, par. 76. Alg.

AT-506.—Tit. y dom.: Guillaume Remé, Charles; Maliz, 73. Bruselas. Sup.: 1.269. D. C.: Pol. 48, par. 76. Alg.

AT-507.—Tit. y dom.: Jaime Cortés Linares; Conde Altea, 15. Altea. Sup.: 4.353. D. C.: Pol. 48, par. 76. Alg.

AT-508.—Tit. y dom.: Jaime Cortés Linares; Conde Altea, 15. Altea. Sup.: 121. D. C.: Pol. 48, par. 76. Alg.

AT-509.—Tit. y dom.: Urbanización La Galera de las Palmeras; Conde Altea, 15. Altea. Sup.: 767. D. C.: C.º

AT-510.—Tit. y dom.: Jaime Cortés Linares; Conde Altea, número 15. Altea. Sup.: 1.177. D. C.: Pol.: 48, par. 78. Monte.

AT-511.—Tit. y dom.: Andries J. J. Baars; Niewe Dussumerweg, 148. Huizen. (Holanda). Sup.: 1.409. D. C.: Pol. 48, par. 78. Monte.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.